

ACUERDO No.00198-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

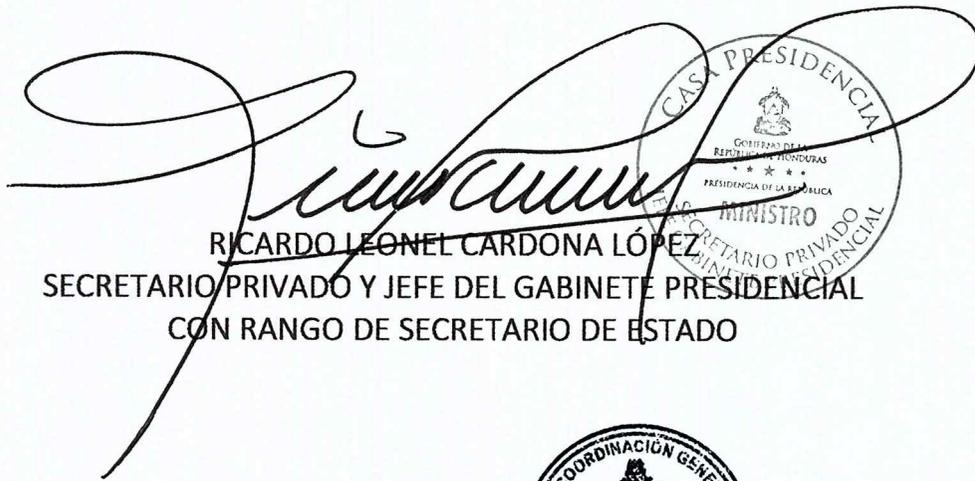
PRIMERO: **NOMBRAR** a la Ciudadana: LORENA ARACELY RIVERA GALE, a partir de que Tome Posesión del Cargo de: ANALISTA EN EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 03, VERSION 2, GRUPO 02, NIVEL 08, PUESTO No.3130, SUELDO MENSUAL L. 35,000.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la funcionaria deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto de 2021


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

